



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 562/03.

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta y escrituración de una fracción de terreno baldío, propiedad de esta Municipalidad, ubicada sobre calle Belgrano al Sr. Orlando Fabio CAPRA D.N.I.N° 21.402.568, descripta como Lote N° 10 de la manzana 80, que mide 14,08 m. de frente y 12,90 m. de contrafrente por 33,18 m. en su costado Norte y 38,33 m. en su costado Sur, conformando una superficie total de 464,46 m2 y linda al Norte con Lote N° 9; al Sur con Lote N° 11; al Este con calle Belgrano y al Oeste con Lote N° 12, todos de la misma subdivisión según Expte.N° 0033-23394/99; Matrícula 501552 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.-

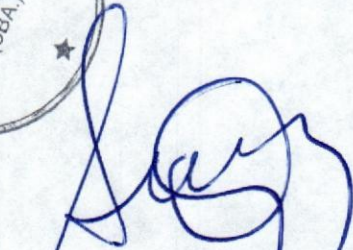
Artículo 2°: La venta del terreno citado en el Artículo 1° se realiza en la suma de \$ 4.644,60 (Pesos: Cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro con 60/100) en las condiciones detalladas en la Cláusula SEGUNDA del Contrato de Compraventa que figura como único Anexo a la presente Ordenanza.-

Artículo 3°: El trámite de escritura traslativa de dominio será a cargo exclusivo de la parte compradora. El inmueble se vende libre de todo gravámen y todos los impuestos y tasas corren por cuenta del Sr. Orlando Fabio CAPRA, quedando liberada la Municipalidad sobre el particular.-


Artículo 4°: Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-1 TERRENOS VARIOS.-

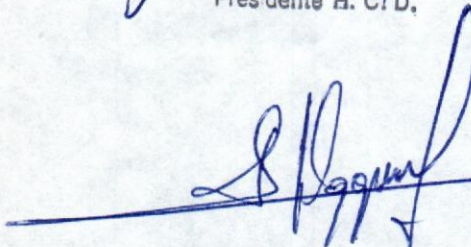
Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-




HERMAN SIERRA
Presidente H. C. D.

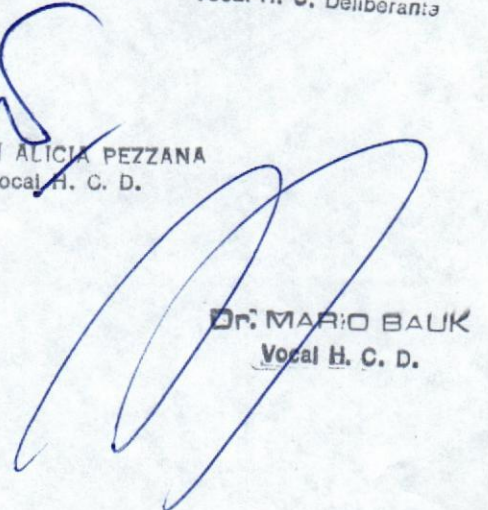

RAMIRO ROSA VILLALBA
VOCAL H. C. D.


ELIO RAUL ALBIERO
Vocal H. C. Deliberante


JUAN HERNAN OGGERO
VOCAL H. C. D.


Dr. JUAN SANCHEZ
Vice Presidente 2° H. C. D.


MIRIAM ALICIA PEZZANA
Vocal H. C. D.


Dr. MARIO BAUK
Vocal H. C. D.

Dada en la Sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Ballesteros, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba a los cinco días del mes de Marzo de dos mil tres.-